



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 172/2017-1
NUEVA TOLTEN, 31 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 27 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **JOSÉ DANIEL MORON**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 27 de Enero de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **JOSÉ DANIEL MORON**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CONTRATO

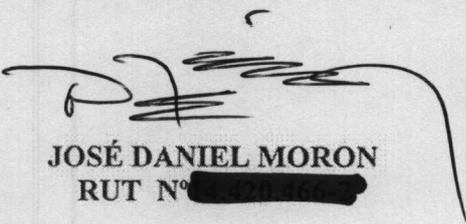
En Nueva Toltén, a veintisiete días del mes de Enero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JOSÉ DANIEL MORON**, cédula de Identidad N° [REDACTED] Representante Deportivo, con domicilio en [REDACTED] Las Condes, Santiago, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de actividades del Programa Verano Entretenido 2017, contrata los servicios del Sr. Morón para que presente un espectáculo deportivo "Show Ball" con la participación de ex seleccionados nacionales de fútbol, entre ellos: Francisco Rojas, Marcelo Vega, Francisco Huaquipán, Rodrigo Meléndez y Rubén Selman; el día 28 de Enero a partir de las 20:00 horas en el Gimnasio Municipal de Nueva Toltén y una clínica deportiva para niños a las 11:30 horas.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Morón, la suma de \$ 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de traslado son de exclusiva responsabilidad del Sr. Morón, no teniendo el municipio responsabilidad alguna por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Vergara Barrera.


JOSÉ DANIEL MORON
RUT N° [REDACTED]


ALCALDE **GUILLERMO MARTINEZ SOTO**
ALCALDE